

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00016I00HD	
Código de verificación  316V 1B2J 190X 1U6R 19V3	Expediente 238/2018/781	
	Fecha 05-07-2022	

ADENDA al DECA de la Operación LA33-Op33.1, denominada “Recuperación y gestión del parque público de locales en desuso para su puesta a disposición de jóvenes y colectivos informales”.

En fecha 29 de junio de 2022 el Servicio de Participación Ciudadana e Innovación (a través del Servicio de Igualdad y Diversidad), la Unidad Ejecutora de esta operación, presentó un informe (código CSV: 5J4L6E4U5V2N0J120ZA4) a la Unidad de Gestión –UdG- solicitando la ampliación del plazo de ejecución de la Operación LA33-Op33.1, en 12 meses más de los inicialmente señalados en la adenda al DECA de julio de 2021, por la que ya se ampliaron los plazos de ejecución de la operación respecto de la Edl presentada.

Mediante informe-propuesta emitido el 4 de julio de 2022 por el Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana (código CSV de verificación: 015L5U5Q472N3I231BQI) en su calidad de coordinación de la Unidad de Gestión DUSI, se informa dicha solicitud favorablemente y, en consecuencia, propone autorizar la ampliación del plazo de ejecución de la operación en los términos solicitados por la Unidad Ejecutora.

Dicha solicitud se aprobó mediante Decreto firmado por el Director de la UdG (código CSV de verificación: 0Y5E6A3N6E6003341DTF), anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/4872/2022 el 5 de julio de 2022.

Los cambios solicitados están justificados, por lo que debe procederse a redactar una adenda al DECA inicial (de 30/10/2018, código de verificación 350L6S5850423Z5M0WMB, y su posterior adenda de 20/07/2021, CSV: 4H2T2D6G37483B210BH0), en la que se incorporen los cambios en los datos necesarios para completar la correcta ejecución de la totalidad de las actuaciones que conforman la operación LA33-Op33.1.

Por todo ello se debe proceder a realizar las siguientes modificaciones al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), en los siguientes términos:

➤ Donde dice:

7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/12/2018

7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 43 meses (24 meses + 19 meses)

7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/06/2022

➤ **Debe decir:**

7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/12/2018

7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 55 meses (43 meses + 12 meses)

7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/06/2023

Por todo lo expuesto, se modifican los ítems señalados que se incorporan como adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), y se procede a la notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.

En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento

El jefe del Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana
Coordinador de la Unidad de Gestión (UdG) de EidusCoruña
José Manuel Peña Penabad

PEÑA PENABAD, JOSE MANUEL
X. Servizo de Alcaldía
06/07/2022 08:34

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00016I00HJ	
Código de verificación  3E2W 5234 6J2K 3W6A 0D10	Expediente 238/2018/781	
	Fecha 06-07-2022	

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

Dª. Mª Eudoxia Neira Fernández, titular de la Concejalía de Igualdad, Bienestar Social y Participación, a cuya área de gobierno está adscrito el Servicio de Participación Ciudadana e Innovación, en calidad de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

La conformidad con las condiciones expresadas en la adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), emitida en fecha de 6 de julio de 2022 con CSV: 316V1B2J190X1U6R19V3, y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
- **Objetivo Específico (OE):** OE 9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
- **Línea de Actuación (LA):** LA33. Recuperación y gestión del parque público de locales en desuso para su puesta a disposición de jóvenes y colectivos informales.
- **Nombre de la Operación:** Recuperación y gestión del parque público de locales en desuso para su puesta a disposición de jóvenes y colectivos informales.
- **Código de la Operación:** LA33-Op33.1
- **Resumen de la Operación:** Se actuará en la mejora de las condiciones infraestructurales de los locales en desuso de la ciudad, no sólo de la propia infraestructura sino del entorno en el que se asienta, para que sean aptos para el desarrollo de actividades sociales, culturales y/o deportivas por parte de jóvenes y colectivos informales.

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte de la persona responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.

